ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 06 PERÍODO: 01 de febrero al 23 de febrero de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
N° CONTRATO Y FECHA	1013-2024.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Edgar Mauricio Rodriguez Avellaneda.
TIPO (C.C) Y N° DE IDENTIFICACIÓN	CC. 80.858.650 de Bogotá.
PLAZO DE EJECUCIÓN	(4) Cuatro meses (15) Quince días.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	$32.340.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 4.508.000.
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11-60-55-70-00-00-01-986.
FECHA ACTA DE INICIO	09 de septiembre del 2024.
PRÓRROGA 1	Un (1) mes
ADICIÓN 1	$ 5.880.000.
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	23 de febrero de 2025.
OBJETO DEL CONTRATO	Orientar jurídicamente a la Junta Administradora Local en el cumplimiento de las atribuciones a su cargo de conformidad con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Orientar jurídicamente a la Junta Administradora Local en el cumplimiento de las atribuciones a su cargo de conformidad con la normatividad vigente.	a.) Respuesta requerimiento Procuraduría General de la Nación. b.) Respuesta derecho de petición LUZ MARINA RODRÍGUEZ GARCÍA. c.) Respuesta derecho de petición JUAN CARLOS LOZADA VARGAS. d.) Concepto Wilder Tellez e.) Cuestionario EAAB f.) Derecho de Petición ALCB g.) Queja Personería IDPAC. h.) Respuesta derecho de petición VICENTE AMADO DUARTE i.) Solicitud de concepto Secretaría Distrital Jurídica	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** a) Respuesta requerimiento realizado por la Procuraduría General de la Nación Respuesta a E-2021-405137. b) Respuesta derecho de petición LUZ MARINA RODRÍGUEZ GARCÍA JAL CB 030-2025 c) Respuesta derecho de petición JUAN CARLOS LOZADA VARGAS JAL CB 058-2025 d) Concepto Edil Wilder Téllez posibilidad de ser Docente al mismo tiempo de miembro de la JAL. e) Concepto Edil Wilder Téllez posibilidad de ser Docente al mismo tiempo de miembro de la JAL f) Derecho de petición ALCB Edil Dilmer Núñez g) Queja Personería IDPAC Edil Dilmer Núñez h) Respuesta derecho de petición VICENTE AMADO DUARTE i) Solicitud de concepto Secretaría Distrital Jurídica	• Carpeta de evidencias Obligación No. 1. • SECOP II- Ejecución del contrato
2. Brindar apoyo en la revisión y/o proyección jurídica de los acuerdos locales de la Junta Administradora Local y demás actos administrativos, conforme con la normatividad vigente.	a.) Proyecto final y socialización de Acuerdo correspondiente a la Reforma al Reglamento de la Corporación	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** a) Proyecto de Acuerdo Reforma al Reglamento de la Junta Administradora Local	• Carpeta de evidencias Obligación No. 2

3. Elaborar y revisar los requerimientos, derechos de petición y/o solicitudes de información que deba atender la Junta Administradora Local.	a.) Respuesta requerimiento Procuraduría General de la Nación. b.) Respuesta derecho de petición LUZ MARINA RODRÍGUEZ GARCÍA. c.) Respuesta derecho de petición JUAN CARLOS LOZADA VARGAS. d.) Concepto Wilder Téllez e.) Cuestionario EAAB f.) Derecho de Petición ALCB g.) Queja Personería IDPAC. h.) Respuesta derecho de petición VICENTE AMADO DUARTE i.) Solicitud de concepto Secretaría Distrital Jurídica	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** a.) Respuesta requerimiento realizado por la Procuraduría General de la Nación Respuesta a E-2021-405137. b.) Respuesta derecho de petición LUZ MARINA RODRÍGUEZ GARCÍA JAL CB 030-2025 c.) Respuesta derecho de petición JUAN CARLOS LOZADA VARGAS JAL CB 058-2025 d.) Concepto Edil Wilder Téllez posibilidad de ser Docente al mismo tiempo de miembro de la JAL. e.) Concepto Edil Wilder Téllez posibilidad de ser Docente al mismo tiempo de miembro de la JAL f.) Derecho de petición ALCB Edil Dilmer Núñez g.) Queja Personería IDPAC Edil Dilmer Núñez h.) Respuesta derecho de petición VICENTE AMADO DUARTE i.) Solicitud de concepto Secretaría Distrital Jurídica	• Carpeta de evidencias Obligación No. 3 • SECOP II- Ejecución del contrato
4. Asistir jurídicamente a la Junta Administradora Local en las sesiones, mesas de trabajo, comités y eventos de acuerdo con los temas que le sean designados.	Asistí a las siguientes sesiones de la JAL: 27 – 29 enero – 07 - 11 de febrero de 2025	**Asistencia Sesiones, mesas de trabajo, comités y eventos de acuerdo con la JAL CB:** Se asistió a las siguientes sesiones de la JAL CB: 1. El día 27 de enero de 2025 Control IDU 2. El día 07 de febrero de 2025 Presentación Contrato Interadministrativo CPS 1693 de 2024 FDLCB y AGUAS DE BOGOTÁ 3. El día 29 de febrero de 2025 Área de Infraestructura Presentación de Funcionarios ALCB. 4. El día 11 de febrero de 2025 Informe Colegio San Francisco y Santa Barbara 5. El día 18 de febrero de 2025 Presentación de primer borrador de Modificación al reglamento de la JAL	• Carpeta de evidencias Obligación No. 4 • SECOP II- Ejecución del contrato

5. Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas relacionadas con temas jurídicos.	a.) Respuesta requerimiento Procuraduría General de la Nación. b.) Respuesta derecho de petición LUZ MARINA RODRÍGUEZ GARCÍA. c.) Respuesta derecho de petición JUAN CARLOS LOZADA VARGAS. d.) Respuesta derecho de petición VICENTE AMADO DUARTE	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** a.) Respuesta requerimiento realizado por la Procuraduría General de la Nación Respuesta a E-2021-405137. b.) Respuesta derecho de petición LUZ MARINA RODRÍGUEZ GARCÍA JAL CB 030-2025 c.) Respuesta derecho de petición JUAN CARLOS LOZADA VARGAS JAL CB 058-2025 d.) Respuesta derecho de petición VICENTE AMADO DUARTE JAL CB 059-2025	• Carpeta de evidencias Obligación No. 5 SECOP II- Ejecución del contrato
6. Orientar en la interpretación jurídica del reglamento interno de la Junta Administradora Local.	a.) Respuesta requerimiento Procuraduría General de la Nación b.) Se proyecto y se encuentra listo la proyección del Acuerdo correspondiente a la Reforma al Reglamento de la Corporación	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** a) Respuesta requerimiento realizado por la Procuraduría General de la Nación Respuesta a E-2021-405137. b) Proyecto de Acuerdo Reforma al Reglamento de la Junta Administradora Local	• Carpeta de evidencias Obligación No. 6 • SECOP II- Ejecución del contrato
7. Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto del contrato.	Para el presente mes de actividades no se asignó demás actividades relacionadas, pero estuve atento a su eventual requerimiento.	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** N/A.	• N/A

«Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones del contrato»

INFORMACIÓN ADICIONAL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD **EPS SANITAS**	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL **POSITIVA**	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN **PORVENIR**

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ AVELLANEDA** **Cédula: 80858650**
	VISTO BUENO: **Firma:** **CRISTIAN RICARDO CAMARGO ORTIZ** **Cedula: 1.013.600.388**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre:** **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE** **CC.** **C.C. No. 1.022.324.351 de Bogotá D.C.** **Cargo:** **Alcalde Local Ciudad Bolívar**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.